

PLAN DE ESTUDIOS

Maestría en Ingeniería Civil

Área de énfasis disciplinar: Recursos Hídricos y Saneamiento Básico

Facultad Tecnológica
Nivel de formación: Posgrado
Número de créditos: 40

Número de semestres: 4
Metodología: Presencial + TIC

	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
BÁSICO	Análisis por confiabilidad Créditos: 4 Ética, liderazgo y responsabilidad social Créditos: 2			
ELECTIVO	Electiva intrínseca I Créditos: 4	Electiva intrínseca II Créditos: 4 Electiva intrínseca III Créditos: 4	Electiva extrínseca I Créditos: 4 Electiva intrínseca IV Créditos: 4	Electiva extrínseca II Créditos: 4
INVESTIGATIVO		Seminario de trabajo de grado Créditos: 2	Trabajo de grado I Créditos: 2	Trabajo de grado II Créditos: 6

PLAN DE ESTUDIOS

Maestría en Ingeniería Civil

Área de énfasis disciplinar: Recursos Hídricos y Saneamiento Básico

Facultad Tecnológica

Nivel de formación: Posgrado

Número de créditos: 40

Número de semestres: 4

Metodología: Presencial + TIC

ELECTIVAS OFRECIDAS

ELECTIVAS INTRÍNSECAS

Hidráulica computacional

Hidrología aplicada

Diseño avanzado de redes de distribución de agua

Diseño avanzado de plantas de potabilización de agua

Diseño avanzado de plantas de tratamiento de aguas residuales

Drenaje urbano

Hidráulica de ríos

Diseño avanzado de estructuras hidráulicas

ELECTIVAS EXTRÍNSECAS

Gestión del recurso hídrico

Impacto ambiental

Gestión del territorio

Sistemas de Información geográfica aplicados

Aclaración: De conformidad con la Resolución 013 de 2023 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las electivas extrínsecas corresponden a espacios académicos ofertados por la Maestría en Ingeniería Civil o programas académicos de la Universidad afines a la Maestría, que contribuyen al desarrollo de más de dos áreas disciplinares. En este sentido, los espacios aquí relacionados se presentan como una recomendación del programa y no constituyen una lista taxativa, por lo cual podrán cursarse otros espacios que cumplan con los criterios de afinidad establecidos. Así mismo, podrán considerarse espacios académicos cursados en otras instituciones de educación superior, previa aprobación del Consejo Curricular.